



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FCM  
Facultad de  
Ciencias Médicas

Exp.0066413/2014

CORDOBA,

03 FEB 2015

VISTO:

- Las presentes actuaciones en las cuales se eleva la nómina de docentes interinos de la Cátedra de Informática Médica para su prórroga;

CONSIDERANDO:

- Las necesidades de servicio;
- Las atribuciones conferidas en el art. 59 de los Estatutos Universitarios

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS – ad referéndum del H. Consejo Directivo

RESUELVE:

ART.1º: Prorrogar interinamente al siguiente personal de la Cátedra de Informática Médica, en el cargo que viene desempeñando, desde el 1-4-2015 al 30-11-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso:

- |                                       |                             |
|---------------------------------------|-----------------------------|
| Leg.34665 – Méd. POGONZA, Ramón E.    | Profesor Ayudante "A" (DSE) |
| Leg.38011 – Méd. MARTINEZ, Eugenio E. | Profesor Asistente (S)      |
| Leg.38648 – Lic. SAMBRIZZI, Mario A.  | Profesor Asistente (DSE)    |
| Leg.40016 – Méd. VALFRE, Roberto A.   | Profesor Asistente (S)      |
| Leg.41115 – Méd. GAY, Romina L.       | Profesor Asistente (S)      |

ART.2º: Protocolizar y comunicar.

RESOLUCION Nro:  
RP.sm.

Prof. Mgter ROGELIO DANIEL SAMBRIZZI  
SECRETARIO TECNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

11-